



# PERMISO DE OBRA MENOR

AMPLIACIÓN MENOR A 100 M2  MODIFICACIÓN  ART. 6.2.9. O.G.U.C.

**DIRECCION DE OBRAS  
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN  
REGIÓN DE VALPARAISO**

URBANO  RURAL

NUMERO DE PERMISO
<b>03</b>
FECHA DE APROBACIÓN
<b>10-01-2020</b>
ROL S.I.I.
<b>3441-1</b>

### VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, y su Ordenanza General.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.O.M. 5.1.4. y 6.2.9. POM/2814-19
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 860 de fecha 08.04.2019
- E) El informe Favorable de Revisor Independiente N° ----- de fecha -----
- F) El certificado de regularización N° 647 de fecha 27.09.2002

### RESUELVO:

1.- Otorgar permiso de EDIFICACION EQUIPAMIENTO COMERCIO para el predio ubicado en calle/avenida/camino MORALES N° 195, Lote N° --, Manzana ---- Localidad o Loteo BORDE COSTERO, Sector URBANO, Zona ZRTL del Plan Regulador COMUNAL, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS que forma parte de este permiso.

2.- Dejar constancia que la Obra Menor que se aprueba NO APLICA los beneficios del D.F.L. N° 2 de 1959.

3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales: ---

Plazos de la autorización especial: ---

### 4.- INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS INTERESADOS

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO			R.U.T.
GERALDO MORALES FLORES			
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO			R.U.T.
-----			-----
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA DEL ARQUITECTO PROYECTISTA O PROFESIONAL COMPETENTE (si procede)			R.U.T.
-----			-----
NOMBRE DEL ARQUITECTO PROYECTISTA O PROFESIONAL COMPETENTE (si procede)			R.U.T.
ARTURO DOMINGUEZ VIDAL			
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA DEL CONSTRUCTOR (si procede)			R.U.T.
-----			-----
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (si procede)			R.U.T.
ARTURO DOMINGUEZ VIDAL			
NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE	R.U.T.	REGISTRO	CATEGORIA
-----	-----	-----	-----

**5.- PAGO DE DERECHOS**

PRESUPUESTO DE LA OBRA			<b>\$ 3.437.707</b>	
DERECHOS MUNICIPALES			<b>\$ 34.377</b>	
DESCUENTO 30% CON INFORME FAVORABLE DEL REVISOR INDEPENDIENTE			<b>\$ 0</b>	
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO				
TOTAL A PAGAR			<b>\$ 34.377</b>	
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N°	<b>74</b>	FECHA	<b>10-01-2020</b>
CONVENIO DE PAGO	N°		FECHA	

**NOTA: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)**

- 1.- Este permiso deberá permanecer en obra, para ser exhibido a los inspectores de esta D.O.M. cada vez que sea necesario
- 2.- En atención a la Ley N° 20.016, de fecha 25/08/05, el presente Permiso se otorga bajo la revisión del cumplimiento de la normas urbanísticas aplicadas al proyecto, dejando radicada la responsabilidad de revisión y del cumplimiento de las demás disposiciones legales y reglamentarias vigentes al arquitecto proyectista y demás profesionales que intervienen en él.
- 3.- Para su Recepción Final las obras deberán ajustarse a Planos, Especificaciones Técnicas y Emplazamientos aprobados.
- 4.- El presente permiso de Obra Menor se otorga para la habilitación interior de un local Comercial de elaboración de de alimentos con consumo al paso o para llevar, Venta de comida rápida.
- 5.- El presente permiso solicita acogerse a Art 8. de la Ley 20.422 respecto de la carga desproporcionada.
- 6.- La superficie a habilitar es 33,67 m2 en 1 piso de altura.

JLZ/--/EPA/fpa

Distribución:

- Interesado.
- Expdte ING N° POM-2814/19
- Archivo correlativo DOM.
- SII.

AT. N°: 02982 / 4/10/2019



  
**JULIO ENRIQUE LEIGH Z.**  
 ARQUITECTO PUC  
 DIRECTOR DE OBRAS Y URBANIZACIONES  
 I.MUNICIPALIDAD DE CONCÓN